

Dr. Roberto Salgado Salgado

ESCRITURA NÚMERO: NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE
(Nro. 9479).-



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

CELEBRADO EN LA COMPAÑÍA

EMPAQUES ECUATORIANOS

0000002

ECUAEMPAQUES S.A.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

A.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes veinte y ocho (28) de Septiembre del dos mil doce, ante mí Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: el señor RODRIGO SEBASTIAN GALLAGOS-ANDA COBO, de estado civil casado, a nombre y representación de la Compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A., en su calidad de Gerente, y representante legal, debidamente autorizado por la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas, conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes de esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle

NOTARIA TERCERA

doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En la Matriz de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma de Estatutos de la Compañía ECUAEMPAQUES S.A., que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración del presente instrumento el señor Rodrigo Sebastián Gallegos- Anda Cobo, en su calidad de Gerente de la Compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía, siendo el compareciente, mayor de edad, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito y con capacidad plena para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- En concepto de antecedentes, dejamos constancia de los siguientes particulares: Uno).- La compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A., se constituyó mediante escritura publica celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Hugo Cornejo Rosales el día veinte y siete de Febrero de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número cero seiscientos noventa y tres, tomo ciento veinte y ocho el veinte y uno de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- dos).- Como consta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía suscrita en la ciudad de Guayaquil el día diez de Septiembre del dos mil doce, la misma que se acompaña como documentos habilitante, se acordó reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía. TERCERA: REFORMA ESTATUTARIA: Declarase reformado el ARTICULO CUARTO de los Estatutos Sociales, el mismo que

Dr. Roberto Salgado Salgado



dirá ARTÍCULO CUARTO: "El domicilio principal de la Compañía es ciudad de Quito, pero podrá establecerse sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del exterior". Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y Ley, necesarias para la validez del presente instrumento. (firmado), Doctora María Guzmán Fernández., matrícula número cuatro mil setecientos sesenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, íntegramente, por mi, el Notario, se ratifica y firma, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. RODRIGO SEBASTIAN GALLEGOS-ANDA COBO

C.C.Nro. 0906139910

EL NOTARIO






ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TERCERA

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y EDUCACION N° 090613991-0

CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-02-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ERIKA MARIA
 DUBKE HIGGINS

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PARTICULAR V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALLEGOS ANDA ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO MARLENE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2012-04-20
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-04-20

000613991

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

342-0009 NUMERO 0906139910 CÉDULA

GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CUMBAYA
 PARROQUIA

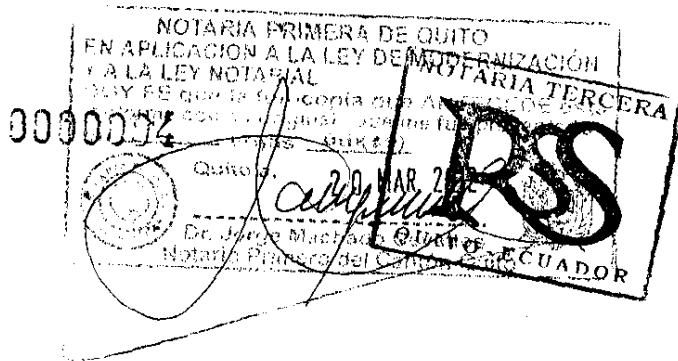
[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
 Quito 28 de Septiembre del 2012


[Signature]
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

Quito, 17 de febrero de 2012

Señor
Rodrigo Sebastián Gallegos-Anda Cobo
Ciudad.-



De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el día de hoy, decidió reelegir a usted como GERENTE de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

El presente nombramiento lo extiendo por mandato de la mencionada Junta y en constancia de las atribuciones que le corresponden ejercer y principalmente la de representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía como consta en el artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales.

El anterior nombramiento se encuentra inscrito bajo el número 4630 tomo No.141 del Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de abril de 2010.

La compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón Quito, Dr. Hugo Cornejo Rosales, el 27 de febrero de 1997 e inscrita ante el Registrador Mercantil del Cantón Quito, el 21 de marzo del mismo año.

Atentamente

Dra. María Guzmán Fernández
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO el nombramiento de GERENTE de la Compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES SOCIEDAD ANÓNIMA, Quito, 17 de febrero de 2012

Rodrigo Sebastián Gallegos-Anda Cobo
C.C. 0906139910

RAZON DE ACEPTACIÓN: Certifico que con esta fecha el señor Rodrigo Sebastián Gallegos-Anda Cobo, aceptó el nombramiento de GERENTE de la Compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES SOCIEDAD ANÓNIMA, Quito, 17 de febrero de 2012

Dra. María Guzmán Fernández
Secretaria Ad-Hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 3.234 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 14 MAR 2012
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A.

En la ciudad de Guayaquil los 10 días del mes de Septiembre de 2012, a las 17h00m, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. Barcelona Solar 12 Mz.34, Ciudadela Bellavista de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A., esto es, el señor Rodrigo Sebastián Gallegos-Anda Cobo, propietario de 992 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una; la señora Carmen Mercedes Gallegos-Anda Cobo, propietaria de 221 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares americanos cada una, y la señorita María Francisca Gallegos-Anda Naranjo, propietaria de 992 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una; siendo el capital social de la Compañía doscientos veinte mil quinientos dólares Americanos; actúan además, la Presidenta de la Compañía, Sra. Marlene Cobo Bueno. y como Gerente de la Compañía, su titular, señor Rodrigo Gallegos-Anda, actuando además como secretario de la Junta

Este último, visto el libro de acciones y accionistas, constata que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Presidenta, declara instalada la Sesión, luego de que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Artículo 281 de la Ley de Compañías y de constatarse la existencia del quórum legal necesario para conocer y resolver sobre los asuntos señalados en la convocatoria.

De inmediato la Presidenta dispone que se de lectura a la Convocatoria y que contiene el siguiente orden del día:

Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social y consecuentemente disponer que el domicilio principal de la Compañía sea cambiado a la ciudad de Quito

El orden del día es aceptado por votación unánime de los accionistas de la compañía, por lo tanto aceptan la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el presidente la declara instalada a las 17h15 y se procede a tratar el único punto de la convocatoria.

La Presidenta de la Compañía manifiesta, que como es de conocimiento de los señores accionistas, tanto las bodegas como las principales instalaciones de Ecuempaques se encuentran en la ciudad de Quito, por lo que considera pertinente que el domicilio principal de la Compañía se cambie a dicha ciudad.

A continuación se pone a conocimiento de la Junta en igual manera, la Reforma a los Estatutos de la Compañía, la misma que será de la siguiente manera:

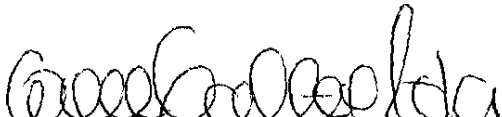
Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito, pero podrá establecerse sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del exterior"




Por último, la Junta resuelve por unanimidad de votos, autorizar al Gerente de la Compañía para que suscriban la respectiva escritura pública de reforma de Estatutos de la Compañía a fin de que realicen todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicha reforma.

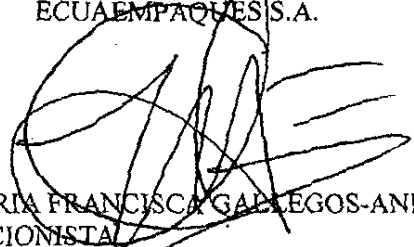


Por no haber otro asunto que tratarse la Presidenta concede unos minutos de receso para la elaboración de la presente acta, la cual es aprobada por la totalidad del capital social a las 18h30m, firmando para constancia los accionistas presentes, así como la Presidenta de la Junta y el Gerente de la Compañía e infrascrito secretario que certifica.


CARMEN MERCEDES GALLEGOS-ANDA COBO
ACCIONISTA EMPAQUES ECUATORIANOS
ECUAEMPAQUES S.A


RODRIGO GALLEGOS-ANDA
GERENTE Y ACCIONISTA
EMPAQUES ECUATORIANOS
ECUAEMPAQUES S.A.


YOLANDA MARLENE COBO BUENO
PRESIDENTE


MARIA FRANCISCA GALLEGOS-ANDA
ACCIONISTA

Dr. Roberto Salgado Salgado



Se otorgó ante el Suscrito

Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Reforma de Estatutos, otorgado por la Compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A., sellada y firmada, en Quito, a veinte y ocho de Septiembre del año dos mil doce.-



EL NOTARIO

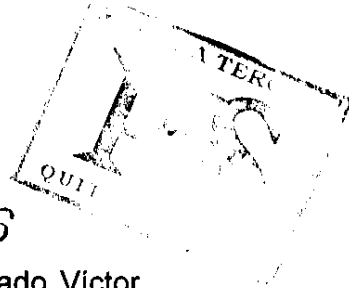

ESS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

00000036



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, Superintendencia de Compañías, en la Resolución Nro. SC-IJ-DJC-G-13-0002869, de fecha catorce de Mayo del año dos mil trece, artículo primero que aprueba el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Quito, provincia de Pichincha, la Reforma de Estatutos de la Compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A.; y, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de esta Resolución, tomo nota de este particular al margen de la escritura matriz de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A., otorgada el veinte y ocho de Septiembre del año dos mil doce, ante el Suscrito Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito.- Quito, a veinte de Agosto del año dos mil trece.

EL NOTARIO



NOTARIA TERCERA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0000038

RESOLUCION No. SC-IJ-DJC-G-13- 0002869

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 28 de Septiembre de 2012, se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Quito, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A.**; y la escritura aclaratoria del 4 de marzo de 2013, ante el Notario Tercero Suplente del cantón Quito.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC-IJ-DJC-G-13-578** de 9 de Mayo del 2013, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008; y, SC.IAF.DRH.G.2011.0108 de 20 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Quito provincia de Pichincha; y, b) reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SC-IJ-DJC-G-13-578** de 9 de Mayo del 2013, emitido por el Departamento Jurídico de Compañías, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba las referidas escrituras junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

14 MAY 2013



AMdeA/SCRLA
Exp. No. 85.241
Trámite 57.132 - 2012

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

0000009

TRÁMITE NÚMERO: 39832

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31056
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3467
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0906139910	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	28/09/2012
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IJ-DJC-G-13-0002869
FECHA RESOLUCIÓN:	14/05/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Página 1 de 2

Nº 0268273

IMP. IGM. 02

Registro Mercantil de Quito

0000010

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA CAMBIA SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO.- ANEXA ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA 04/03/2013, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TERCERO SUPLENTE.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 693 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE MARZO DE 1997, TOMO 128.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

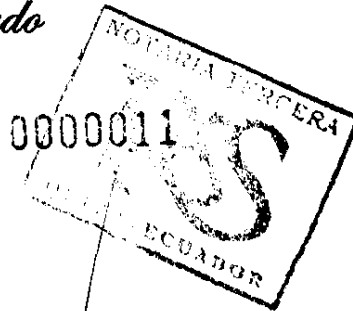
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Dr. Roberto Salgado Salgado

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-03 P 2325.-



ACLARATORIA DE LA
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
CELEBRADO EN LA COMPAÑÍA
EMPAQUES ECUATORIANOS
ECUAEMPAQUES S.A.
CUANTIA INDETERMINADA
DI 4 COPIAS

A.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes cuatro (04) de Marzo del dos mil trece, ante mí Doctor GERMAN FLOR CISNEROS, Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, por licencia del titular Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: el señor RODRIGO SEBASTIAN GALLAGOS-ANDA COBO, de estado civil casado, a nombre y representación de la Compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A., en su calidad de Gerente, y representante legal, debidamente autorizado por la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas, conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes de esta escritura.- El

A handwritten signature in black ink, written vertically on the right side of the page. The signature appears to be "Rodrigo Sebastian Gallagos-Anda Cobo".

NOTARIA TERCERA

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste legal y debidamente otorgada, la Aclaratoria de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A. ,misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el Señor Rodrigo Sebastián Gallegos-Anda Cobo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta a la presente, siendo el compareciente, ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Quito y con capacidad suficiente para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Dos punto uno.- Con fecha ~~veinte y ocho de septiembre~~ de dos mil doce, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, se suscribió la escritura pública de reforma de estatutos de mi Representada la Compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A. dos punto dos.- En la cláusula segunda, de la escritura pública anteriormente referida, se omitieron mencionar algunos antecedentes, mismos que se aclaran en la presente

Roberto Salgado Salgado

Dr. Roberto Salgado Salgado

0000012

escritura: **TERCERA: ACLARATORIA:** Con lo anteriormente manifestado, se aclaran los siguientes hechos que se omitieron en la escritura de reforma de estatutos de la Compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A. de fecha veinte y ocho de septiembre de dos mil doce, suscrita ante el Notario Tercero del Cantón Quito: a) Con fecha veinte y seis de Octubre de dos mil once, mediante escritura pública de reforma de estatutos, suscrita ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas, se procedió a realizar el cambio de domicilio de la Compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A, de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil; b) Mediante resolución SC.IJ.DJCPTE.Q. once punto cero cero cincuenta y tres veinte y uno (11.005321), suscrita el veinte y nueve de Noviembre de dos mil once, por la Superintendencia de Compañías, se aprueba el referido cambio de domicilio y reforma de estatutos. c) La referida resolución, junto con la escritura pública de reforma de estatutos, suscrita ante el Notario trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas, el veinte y seis de Octubre de dos mil once, fueron inscritas en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, con fecha veinte y seis de enero del dos mil doce, a fojas noventa y tres cuarenta y tres guión noventa y tres sesenta y uno (9343-9361) Registro Mercantil número mil seiscientos (No.1600), d) Con fecha veinte y cinco de julio de dos mil doce, se tomó nota al margen de la inscripción número seiscientos noventa y tres (No. 693) del Registro Mercantil de veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete, a fojas mil noventa y tres vuelta tomo ciento veinte y ocho, el referido cambio de domicilio. Usted Señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo y ley para la perfecta validez de esta escritura. (firmado),

Roberto Salgado

NOTARIA TERCERA


Doctora María Guzmán Fernández, matrícula número cuatro mil setecientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, íntegramente, por mi, el Notario, se ratifica y firma, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. RODRIGO SEBASTIAN GALLEGOS-ANDA COBO

C.C.Nro. 090613971 0

EL NOTARIO



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

Quito, 17 de febrero de 2012

Señor
Rodrigo Sebastián Gallegos-Anda Cobo
Ciudad.-

De mis consideraciones:


La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el día de hoy, decidió reelegir a usted como GERENTE de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

El presente nombramiento lo extiendo por mandato de la mencionada Junta y en constancia de las atribuciones que le corresponden ejercer y principalmente la de representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía como consta en el artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales.

El anterior nombramiento se encuentra inscrito bajo el número 4630 tomo No.141 del Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de abril de 2010.

La compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón Quito, Dr. Hugo Cornejo Rosales, el 27 de febrero de 1997 e inscrita ante el Registrador Mercantil del Cantón Quito, el 21 de marzo del mismo año.

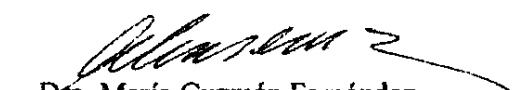
Atentamente


Dra. María Guzmán Fernández
Secretaría Ad-Hoc

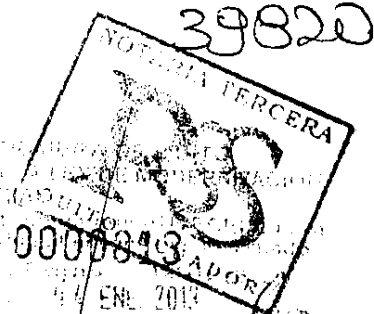
ACEPTO el nombramiento de GERENTE de la Compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES SOCIEDAD ANÓNIMA, Quito, 17 de febrero de 2012


Rodrigo Sebastián Gallegos-Anda Cobo
C.C. 0906139910

RAZON DE ACEPTACIÓN: Certifico que con esta fecha el señor Rodrigo Sebastián Gallegos-Anda Cobo, aceptó el nombramiento de GERENTE de la Compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES SOCIEDAD ANÓNIMA, Quito, 17 de febrero de 2012


Dra. María Guzmán Fernández
Secretaría Ad-Hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N°3.234..... del Registro de
Nombramientos Tomo N°143.....
Quito, a 14 MAR 2012
REGISTRO MERCANTIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CANTON DE PICHINCHA
 CILINDRADA 090412991-0
GALLEBOS ANDA CORDO RODRIGO SEBASTIAN
 PICHINCHA/QUITO/BONAZALEZ SUAREZ
 17 OCTUBRE 1964
 004- 0086 02389 M
 PICHINCHA/QUITO
 BONAZALEZ SUAREZ 1964

Rodrigo Gallegos

ECUATORIANO *****
 CASADO ERINA MARIA ALBIRE HISSING
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 ENRIQUE GALLEGOS ANDA
 MARLENE CORDO
 QUITO 18/04/2008
 12/04/2018

REN 1857007

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 018
 018-8258 888138910
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GALLEBOS ANDA CORDO RODRIGO SEBASTIAN
 PERSONA ORGANIZACIÓN 2
 PROVINCIA CANTON
 QUITO QUITO
 CANTON PERSONA ZONA
 QUITO QUITO
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De Dos foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
 de lo cual doy fé.
 Quito 04 de Marzo del 2013



FLORES A. FLOR CIGEROS
 NOTARIA EJECUTIVA SUPLENTE
 QUITO - ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUAEMPAQUES S. A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 14 días del mes de febrero de 2013, a las 13.00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Isaac Albéniz y el Morfán, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A., esto es, el señor Rodrigo Sebastián Gallegos-Anda Cobo, propietario de 992 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una; la señora Carmen Mercedes Gallegos-Anda Cobo, propietaria de 221 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares americanos cada una, y el señor Francisco Gallegos-Anda Cobo, propietario de 992 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una; siendo el capital social de la Compañía doscientos veinte mil quinientos dólares Americanos; actúan además, la Presidenta de la Compañía, Sra. Marlene Cobo Bueno. y como Gerente de la Compañía, su titular, señor Rodrigo Gallegos-Anda, actuando además como secretario de la Junta.

Este último, visto el libro de acciones y accionistas, constata que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Presidenta declara instalada la Sesión, luego de que por secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Artículo 281 de la Ley de Compañías y de constatarse la existencia del quórum legal necesario para conocer y resolver sobre los asuntos señalados en la convocatoria.

De inmediato el Secretario de la Junta, da lectura a la Convocatoria y que contiene el siguiente punto único del orden del día:

PUNTO UNICO.- Conocer la necesidad de aclarar la escritura pública de reforma de estatutos de fecha 28 de septiembre de 2012, suscrita ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, por medio de la cual se cambio el domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil, nuevamente a Quito.

El orden del día es aceptado por los accionistas, por lo tanto se acepta la celebración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y la Presidenta la declara instalada a las 14h00.

Una vez aprobado el punto único de la convocatoria la Junta General Extraordinaria de Accionistas, pasa a deliberar el mismo:

El señor Gerente de la Compañía, expone que como es de conocimiento de los señores accionistas, se procedió a realizar el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil, nuevamente a Quito, omitiéndose en dicha escritura antecedentes del cambio de domicilio anterior, por lo que es preciso realizar una aclaratoria a dicha escritura.

Los accionistas deciden por unanimidad de votos, que se aclare la escritura pública de reforma de estatutos de fecha 28 de septiembre de 2012, suscrita ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, por medio de la cual se cambio el domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil, nuevamente a Quito, incluyendo los antecedentes del cambio de domicilio anterior.

Finalmente, se procede a la lectura del borrador final del acta para su aprobación, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Por no haber otro asunto que tratarse la Presidenta concede unos minutos de receso para la elaboración del presente acta, la cual es aprobada por la totalidad del capital social a las 15h30m , firmando para constancia los accionistas presentes, así como la señora Presidenta, el Gerente de la Compañía y la secretaria ad-hoc que certifica

CARMEN MERCEDES GALLEGOS-ANDA R
ACCIONISTA EMPAQUES ECUATORIANOS
EUAEMPAQUES S. A

RODRIGO GALLEGOS-ANDA
GERENTE Y ACCIONISTA
EMPAQUES ECUATORIANOS
EUAEMPAQUES S. A.

YOLANDA MARLENE COBO BUENO
PRESIDENTA

FRANCISCO GALLEGOS-ANDA
ACCIONISTA

Dr. Roberto Salgado Salgado

0000015



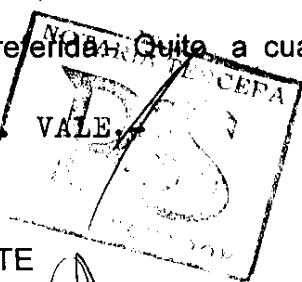
Se otorgó ante el Suscrito Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, por licencia del Titular Doctor Roberto Salgado Salgado; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Aclaratoria de la Reforma del Estatuto Social de la Compañía Empaques Ecuatorianos Ecuempaques S.A., sellada y firmada, en Quito, a cuatro de Marzo del año dos mil trece.

EL NOTARIO SUPLENTE



German A. Flor Cisneros
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tomo nota de la escritura de Aclaratoria de Reforma de Estatutos Sociales, otorgada hoy ante el Suscrito Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano, por licencia del Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos Sociales, otorgada por la Compañía Empaques Ecuatorianos Ecuempaques S.A., el veinte y ocho de Septiembre del año dos mil doce, ante el Notario Tercero Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por medio de la cual proceden a aclarar y ampliar los antecedentes de la escritura de Reforma de Estatutos Sociales referida en Quito, a cuatro de Marzo del dos mil trece.- ENMIENDADO: matriz VALE



EL NOTARIO SUPLENTE

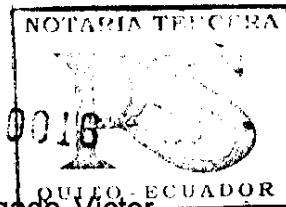


German A. Flor Cisneros
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado



0000016

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Victor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, Superintendencia de Compañías, en la Resolución Nro. SC-IJ-DJC-G-13-0002869, de fecha catorce de Mayo del año dos mil trece, artículo primero que aprueba la Aclaratorias del Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Quito, provincia de Pichincha, la Reforma de Estatutos de la Compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A.; y, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de esta Resolución, tomo nota de este particular al margen de la escritura matriz de Aclaratoria del Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A., otorgada el cuatro de Marzo del año dos mil trece, ante el Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte de Agosto del año dos mil trece.

EL NOTARIO


RS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TERCERA

0000017

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, según Resolución Número SC-II-DJC-G-13-0002869, de fecha catorce de mayo del dos mil trece, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A., celebrada en esta Notaria el veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y siete, mediante la cual se aprueba el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Quito provincia de Pichincha y la reforma de estatutos de la mencionada compañía celebrada en la Notaria Tercera de este Cantón el veinte y ocho de septiembre del dos mil doce y la Aclaratoria celebrada en la Notaria Tercera de este Cantón el cuatro de marzo del dos mil trece.- Quito veinte y seis de agosto del dos mil trece.- C.C



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Registro Mercantil de Quito

0000018

TRÁMITE NÚMERO: 39832

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31056
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3467
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0906139910	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	28/09/2012
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IJ-DJC-G-13-0002869
FECHA RESOLUCIÓN:	14/05/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Página 1 de 2

Nº 0268267

IMP. 13M. 02

Registro Mercantil de Quito

00000319

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA CAMBIA SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO.- ANEXA ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA 04/03/2013, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TERCERO SUPLENTE.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 693 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE MARZO DE 1997, TOMO 128.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.064
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:11:33

0000020

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0002869, dictada el 14 de mayo del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Quito**, provincia de Pichincha, y la **Reforma del estatuto** de la compañía **EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A.**, y Escritura Aclaratoria adjunta, de fojas 132.427 a 132.467, Registro Mercantil número 18.140. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 43064



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

Nº 0660689

MR IGM. 02